

206

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 04 MAR 2022

REF: 2019-00246

En atención a lo solicitado por la parte actora, el Despacho RESUELVE:

- 1) Declarar terminado el proceso EJECUTIVO del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. contra OSCAR ALFREDO ACERO RIVERO, por pago total de la obligación.
- 2) Decretar el levantamiento de las medidas cautelares ordenadas en este asunto. En caso de existir deudas o embargos fiscales o de remanentes procédase de conformidad. Oficiese.
- 3) A costa y a favor de la parte demandada ordenar el desglose de los pagarés base de la acción, con las constancias del caso.
- 4) En firme este auto y cumplido lo anterior, archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECRETARÍA
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. <u>010</u>
firmado hoy <u>07 MAR 2022</u>
LUIS EDUARDO MORENO MOYANO Secretario

